

2014

Reflexiones sobre la relación entre violencias y desarrollo

Gloria Mery Arias Pinzón
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Citación recomendada

Arias Pinzón, G. M. (2014). Reflexiones sobre la relación entre violencias y desarrollo. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/43

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO – MEGD.
SEMINARIO ALEMÁN: Perspectivas de Desarrollo y Paz
SESIÓN: Violencia y Desarrollo
DIRECTORA: Laura Lucía Amézquita García

REFLEXIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE VIOLENCIAS Y DESARROLLO

(Presentado: noviembre 9 de 2012)

Por: Gloria Mery Arias Pinzón*

RESUMEN

En este documento se reflexiona sobre la relación que existe entre violencia y desarrollo a partir de algunos de los estudios efectuados por Cotte (2006, 2007, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b), quien desde el enfoque de las causas objetivas de la violencia, aporta evidencia empírica de cómo las variables ingresos, educación, desigualdad, entre otras asociadas al desarrollo, se presentan como predictores de la violencia; y de manera inversa, cómo ésta obstruye el desarrollo. Se realiza un análisis conceptual de los dos términos con el propósito de delimitar el campo de acción sobre el que gira la discusión; se propone una aproximación tipológica de las manifestaciones de la violencia la cual permite concluir que lo apropiado es hablar de violencias, debido a la existencia de múltiples manifestaciones que afectan la vida y el bienestar de las personas y, sugiere interrogantes sobre el uso de la tasa de homicidio como indicador para medir su ocurrencia. Finalmente, se explica cómo el desarrollo y las violencias constituyen un asunto de bienestar para la sociedad.

Palabras clave: desarrollo, violencia, calidad de vida, bienestar.

INTRODUCCIÓN

¿Los bajos niveles de desarrollo son un predictor de la violencia? Ó, ¿es la violencia un obstáculo para el desarrollo?, estos son interrogantes que conducen a reflexionar sobre la relación que existe entre los dos conceptos. Sobre el particular, podría indicarse que no solo es inapropiado proponer que la desigualdad, la educación, los ingresos, entre otras variables consideradas evidencias de desarrollo, no son predictores de la violencia. También lo sería afirmar que son los únicos o más significativos, por cuanto dicha afirmación según Valenzuela (2002), excluye otros factores igualmente importantes y decisivos para entender y explicar sus diferentes manifestaciones. Así mismo lo sería ignorar los obstáculos que la violencia representa para el bienestar personal y social de las comunidades.

* Administradora Pública. Especialista en Derecho del Medio Ambiente. Especialista en Finanzas Públicas. Especialista en Proyectos de Desarrollo. Candidata a Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo, de la Universidad La Salle, noviembre de 2012. Actualmente trabaja como Asesora Externa de entidades contratistas en el Departamento de Casanare, en temas de contratación estatal, planeación, proyectos de desarrollo, ordenamiento territorial, presupuesto y finanzas públicas. E-mail: sociedadassustentabilidad@yahoo.es

Para abordar esta discusión, el documento se organiza en cuatro partes correspondiendo la primera a esta introducción; en la segunda se realiza un análisis conceptual en la que se presenta una aproximación tipológica de las manifestaciones de la violencia para enmarcar todas las acciones que usan o amenazan usar la fuerza en contra del bienestar. Según esa tipología lo correcto es hablar de violencias. También se aborda el origen del concepto desarrollo, las implicaciones de ese surgimiento y, se propone una definición para reafirmar su condición de medio al servicio de la calidad de vida de las personas: una concepción más amplia que desborda la visión economicista e invita a su reposicionamiento dentro de la agenda pública.

Tanto el análisis realizado desde los estudios de Cotte (2006, 2007, 2011a, 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a, 2012b) sobre la relación entre la violencia y el desarrollo, como el abordaje conceptual, permiten concluir que ambos fenómenos son un asunto de bienestar: su existencia representa implicaciones para la calidad de vida de las personas, ya sea porque proveen insumos necesarios para la satisfacción de necesidades y para la potencialidad de las capacidades humanas; o porque restringen toda posibilidad de ser y tener (Max-Neef, 1993) e, interfieren en la realización del individuo. Estos aspectos se exponen en la tercera parte del texto. En el último acápite se presentan unas consideraciones finales.

ANÁLISIS CONCEPTUAL

Para entender la relación que existe entre violencia y desarrollo, se realiza un abordaje conceptual de los dos términos así como los de bienestar y calidad de vida. Se propone una aproximación tipológica de las manifestaciones de la violencia que permite concluir que lo adecuado es hablar de violencias para poder enmarcar todas las acciones que usan o amenazan usar la fuerza en contra del bienestar de las personas y, que al ser múltiples sus expresiones, la tasa de homicidio no es ni puede ser el único índice a utilizar para medir su existencia y niveles.

Concepto de Violencia

La violencia ha sido objeto de estudio por parte de diferentes enfoques teóricos y escuelas de pensamiento que aportan una multiplicidad de definiciones, de las cuales y para efectos metodológicos se acogerán la del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (1998) y la de Mayra Buvinic presentada por Cotte (2007) según las cuales la violencia es la amenaza o uso [Intencional o no] de fuerza, coerción o poder, ya sea física, psicológica o latente contra otra (s) persona(s), que ocasiona o tiene la potencialidad de causar daño físico, emocional, psicológico, sexual o material sobre la misma y sus posesiones, tras la búsqueda de objetivos de diversa índole¹ (políticos, económicos, sociales, estructurales, culturales, sexuales, emocionales, psicológicos, etc.)

La anterior definición ubica como objeto central sobre el que se ejerce la violencia al ser humano; lo cual es importante porque elimina definiciones para las que el eje es lo material.

¹ Sin embargo es preciso aclarar, que un solo concepto no sintetiza todas las formas o manifestaciones que adquiere el fenómeno en su generalidad.

Así mismo, abarca tanto el uso como la amenaza de uso de fuerza; incluye expresiones como la sicológica o la emocional y engloba la intencionalidad, evitando de esta manera excluir eventos en los que se incurre en un acto violento sin que éste sea el propósito que desencadenó el suceso (ej. violencia instrumental). Finalmente, permite inferir una tipología preliminar de las violencias en función a sus manifestaciones la cual se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Aproximación a una Tipología de las Violencias

AUTOR	TÓPICOS	MANIFESTACIONES
ARIAS (2012) *	Según el fin perseguido	Violencia Física: acciones que tienen por objeto dañar la salud e integridad física de otra(s) persona(s). Esta manifestación puede concretarse sin que la finalidad sea la agresión de la víctima, siendo por tanto, un efecto colateral.
		Violencia Política: agresiones que tienen por objeto la búsqueda o mantenimiento del poder político, y/o el debilitamiento institucional estatal; restringe la legitimidad, la representación y la participación.
		Violencia Social: acciones que buscan mantener o alcanzar el control del poder social.
		Violencia Económica: todo acto violento que tiene como propósito obtener beneficios financieros, la búsqueda o mantenimiento del poder económico.
		Violencia Instrumental: actuaciones que se realizan para obtener objetivos diferentes a la violencia misma, pero que desencadenan en ésta.
		Violencia Institucional. Acciones que tienen como fin afectar una Institución en su organización, funcionamiento y/o estructura; también, puede ser ejercida desde una entidad en contra de personas u otras organizaciones y, adquirir la forma de violencia social, política, económica y/o religiosa.
		Violencia Religiosa. Toda acción violenta que es ejercida por cuestiones de fe o religión, ya sea para imponer una idea, o como aversión por el tipo de fe que profesa la víctima.
		Violencia Emocional. Su propósito es la desestabilidad emocional de la víctima.
		Violencia de Género. Ejercida con ocasión al género u orientación sexual de la víctima. Puede materializarse a nivel físico, sexual, emocional, sicológico, entre otros. Por lo general, es cometida por feministas, machistas y homofóbicos.
		Violencia Sexual. Aquella que lesiona la intimidad física de la víctima, independientemente de si hay o no contacto, cuyo objeto es la satisfacción sexual de quien la ejerce (victimario)
		Delincuencia. Aquellos delitos relacionados con robos, atracos, secuestros, asaltos, vandalismo, etc., que pueden desencadenar actos de violencia física, sexual, de género, entre otros.
		Violencia Homicida. Su propósito es la terminación de la vida, independiente si el motivo es social, económico, político, emocional, sicológico, etc. Es la registrada a través de la tasa de homicidios por cien mil habitantes.
		Según el entorno de ejecución
Violencia Doméstica. Esta manifestación se presenta cuando una persona agrede a otra con quien sostiene una relación amorosa o sentimental, causándole afectaciones físicas, emocionales, sicológicas o sexuales.		
Violencia Escolar. Acciones que se manifiestan o ejecutan en las Instituciones Educativas y sus entornos, y que son cometidas entre compañeros o, de estudiantes hacia sus docentes, y demás personal vinculado a la Institución. Se le conoce como matoneo cuando es ejercida entre estudiantes. Puede expresarse a nivel físico, sexual, emocional o sicológico.		
Violencia Rural y/o urbana: se dice que hay violencia rural o urbana cuando el acto violento se concreta en una de estas dos áreas, ya sea del tipo sexual, emocional, sicológico o físico.		
Violencia Callejera: todas las acciones violentas cometidas por las pandillas callejeras o grupos urbanos. También se conoce como violencia de pandillas y se realiza por control territorial o por ideologías derivadas de las culturas urbanas.		
Según quien la padece o ejecuta	Violencia Juvenil. Toda acción violenta que es ejercida por y/o en contra de adolescentes y jóvenes, independientemente, del tipo de acción realizada: física, sexual, emocional, sicológica, etc. Cuando es realizada por jóvenes en el contexto escolar se denomina Matoneo.	
	Violencia Infantil. También conocida como maltrato infantil. Corresponde a todas aquellas agresiones que lesionan a infantes y niños, independiente del tipo de acción efectuada: física, sexual, emocional, sicológica, etc.	

AUTOR	TÓPICOS	MANIFESTACIONES
		<p>Violencia contra la Mujer. Agresiones que lesionan a las mujeres, independiente de la expresión a través de la que se materialice: física, sexual, emocional, psicológica, etc.</p> <p>Violencia contra el hombre. Agresiones que lesionan a los hombres, independientemente del tipo de acto cometido: físico, sexual, emocional, psicológico, etc.</p> <p>Violencia Armada: Según Cotte (2007) corresponde a acciones en las que usan armas, y que tiene como finalidad someter a los demás a través del uso de la fuerza. Dentro de este tipo de violencia, se ubica el uso legal y legítimo de la fuerza por parte del Estado, cuando tiene como finalidad la seguridad nacional y el orden interno. Cuando este despliegue de fuerza es realizado por grupos al margen de la ley o grupos irregulares en contra de los poderes del Estado, se dice que es violencia armada revolucionaria.</p> <p>Violencia de Estado. Corresponde al ejercicio ilegal e ilegítimo de la fuerza por parte de instituciones o funcionarios públicos que en nombre del Estado, vulneran física, moral y psicológicamente a las personas (Cruz, 2010). No es la misma que se ejerce en el marco de la ley y el respeto de los Derechos Humanos (DHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) con el propósito de preservar el orden interno y la seguridad nacional.</p>
SAN MARTÍN (2007)	Según la modalidad	<p>Violencia Activa. Cuando se comete un acto que ocasiona un daño a otra persona.</p> <p>Violencia pasiva. Cuando intencionalmente se deja de hacer algo necesario para preservar la integridad psíquica o física de otra persona. Se denomina negligencia en aquellos casos en que por ejemplo, se deja de asistir médicamente a un adulto mayor cuya vida depende del suministro de medicinas o procedimientos médicos.</p>
	Según el daño causado	<p>Violencia física: acciones u omisiones que causan o pueden causar lesiones físicas.</p> <p>Violencia emocional: omisiones o acciones que causan o pueden causar directamente un daño psicológico. Se vale por lo general del lenguaje verbal y gestual. No se trata de las secuelas derivadas de los otros tipos de violencias.</p> <p>Violencia sexual: cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulaciones o gratificaciones sexuales, siendo la suma de daños físicos y emocionales.</p> <p>Maltrato económico: utilización legal o no autorizada de los recursos económicos o propiedades de una persona.</p>
	Según el tipo de víctima	<p>Violencia contra la mujer: actos violentos que se ejercen contra la integridad física, psicológica o sexual de las mujeres.</p> <p>Violencia contra niños o Maltrato Infantil: actos que se perpetran contra la integridad física, psíquica o sexual de un niño.</p> <p>Violencia contra personas mayores: cualquier acción intencional que daña o puede dañar una persona mayor de 64 años, también incluye la negligencia que la prive de atención necesaria para su bienestar.</p>
	Según el escenario en el que ocurre	<p>Violencia institucional: sucede en entidades sanitarias o sociales.</p> <p>Violencia doméstica: no es correcto llamarla familiar porque no en todas las casas viven familias. Son todas las acciones que se perpetúan por parte de personas que habitan una misma casa en contra de otro u otros habitantes del mismo lugar. Puede ser física, psicológica, sexual, maltrato económico, en contra de los niños, en contra de la mujer, de un adulto mayor, etc.</p> <p>Violencia en la escuela: los actores y víctimas pueden ser profesores, estudiantes o padres. Cuando adquiere un carácter intimidatorio de un estudiante sobre otro por abuso de poder, y es reiterativo, se denomina acoso escolar.</p> <p>Violencia en el lugar de trabajo: adopta dos modalidades principales: el acoso sexual y el acoso moral, correspondiendo al primero toda conducta de connotación sexual impuesta sin el consentimiento de la víctima que resulta hiriente, degradante o intimidatoria. Por su parte, el acoso moral corresponde a toda conducta abusiva que atenta contra la integridad física o psicológica de un empleado, colocando en peligro la conservación de su empleo o menoscabando su bienestar laboral.</p> <p>Violencia en la Cultura: es la ejercida con ocasión a tradiciones culturales como por ejemplo la mutilación genital femenina. Corresponde a toda práctica que conlleve la amputación total o parcial de los genitales externos femeninos, o que cause algún otro daño a estos órganos por motivos que no son terapéuticos.</p> <p>Violencia en las calles o callejera: adquiere múltiples formas cuyo común denominador es que su lugar de ocurrencia no corresponde a una institución o marco cultural. Como ejemplo se tiene la violencia delictiva organizada la cual es empresarialmente rentable (mafias), y difiere de la cometida por instituciones en donde lo característico es el tema ideológico o sectario.</p> <p>Violencia en las pantallas: la representada en películas y demás programas o emisiones televisivas.</p>

AUTOR	TÓPICOS	MANIFESTACIONES
	Según el tipo de agresor	<p>Violencia juvenil: acciones u omisiones que suponen un quebrantamiento de la ley y ubican al joven como un sujeto penalizable.</p> <p>Violencia terrorista: intento de amedrentar a través de la destrucción y la muerte al mayor número de personas posibles. Los destinatarios del terrorismo no son las víctimas directas del atentado sino la audiencia. Según quien lo ejerza puede ser terrorismo de estado o insurgente, éste último de naturaleza civil en contra del statu quo; puede ser laica o religiosa.</p> <p>Violencia psicópata: ejercida por una persona con trastornos de personalidad que en sus actos de violencia encuentra placer al infringir dolor a su víctima.</p> <p>Crimen organizado: se diferencia del terrorismo porque la finalidad de este no es el lucro. Para el crimen organizado el propósito es el enriquecimiento ilícito de sus miembros a costa de la sociedad, utilizando para ello la fuerza, el chantaje o la corrupción. Son cometidos por grupos con una estructura empresarial de jerarquías y división del trabajo.</p>
GALTUNG (2003)	Comportamientos	<p>Violencia directa: es la violencia visible y materializada en actos físicos, verbales y psicológicos.</p>
	Negaciones	<p>Violencia Estructural: es intrínseca a los sistemas políticos, sociales y económicos que gobiernan las sociedades, y como tal, es indirecta. No permite la satisfacción de las necesidades. Dentro de este tipo se encontrarían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La represión como privación de derechos humanos; • La alienación como negación de derechos humanos y políticos y; • La pobreza como insatisfacción de necesidades humanas. <p>También puede decirse que la violencia estructural es de dos formas: vertical en el caso de la represión política, la explotación económica o la alienación cultural que violan las necesidades de libertad, bienestar e identidad, respectivamente y; horizontal, cuando separa a las personas que quieren vivir juntos, o cuando junta a la gente que quiere vivir separada violando la necesidad de identidad.</p>
	Actitudes	<p>Violencia Cultural: aquellos aspectos de la cultura que se utilizan para legitimar la violencia directa o la estructural, así como inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren; ofrece justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de especies, se destruyan mutuamente y sean recompensados incluso por hacerlo.</p>
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, (2002)	Violencia Interpersonal	<p>Categoría definida en función de quien ha cometido el acto. Son todas las acciones violentas cometidas por un individuo o un grupo pequeño de individuos. Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia juvenil • Violencia familiar que comprende el maltrato a niños, contra la pareja y ancianos • Violaciones y agresiones sexuales • Violencia escolar • Violencia en el lugar de trabajo • Violencia en hogares día • Violencia en centros penitenciarios • Violencia física • Violencia psíquica • Abandono
	Suicidio y Violencia autoinflingida	Actos en los que la víctima y el victimario son la misma persona.
	Violencia Colectiva	<p>Es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Las formas que adopta son por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos armados dentro o entre estados • El terrorismo • El crimen organizado

* **Fuente:** Tabla elaborada para el documento.

La tipología de la Tabla 1 no es definitiva, ha sido elaborada teniendo en cuenta las posibles manifestaciones de la violencia; cuyo propósito es ratificar que los calificativos sexual, física, armada, etc., son solo su expresión formal, y que por lo tanto, lo correcto es hablar de violencias (Galtung, 2003). De hecho, si se verifican las cuatro tipologías presentadas aunque el criterio de clasificación sea diferente, coinciden en la mayoría de los

tipos de actos violentos y corroboran la existencia de una línea difusa entre los mismos, cuya relación no solo hace más complicado su conocimiento y entendimiento, sino también, permite confundirlos y creer que todos son una sola manifestación.

La clasificación de la Tabla 1 se propone porque dentro de la lectura revisada se encontró por ejemplo que Cotte (2007, 2011a, 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b), en sus estudios sobre la medición de la relación que existe entre violencia y desarrollo, no realiza una precisión acerca del tipo de manifestación estudiada, ni referencia una clasificación o tipología que establezca si los términos violencia y delincuencia son usados como sinónimos, o si por el contrario, exhiben alguna diferencia conceptual, lo cual permite preguntar si los resultados de esas investigaciones se presentan como evidencias del fenómeno en su generalidad, o si constituyen aportes para el análisis de unas de sus manifestaciones; y si al soportarse en el indicador tasa de homicidios por cien mil habitantes², pueden afirmar contundentemente el nivel de violencias de una ciudad o un país determinado.

De otra parte, el contenido de la Tabla 1 ofrece un panorama de cómo las múltiples violencias pueden incidir sobre la calidad de vida y bienestar de las personas, así como las restricciones que conllevan para que ellas de manera individual o colectiva desplieguen acciones para su desarrollo. Un ser humano objeto de violencia física a pesar de no sufrir una afectación fatal puede ver disminuida su capacidad para trabajar, cuando por ejemplo, su cuerpo ha sido mutilado producto de minas antipersonal, con implicaciones psicológicas y emocionales que disminuyen su bienestar personal. Igual ocurre en los casos de mujeres objeto de violencia física y sexual, quienes además de las limitaciones anatómicas a las que pueden ser expuestas, son vulnerables a múltiples secuelas psicológicas que deterioran su nivel de vida. Sobre el particular la OMS ha calificado la violencia contra la mujer como un asunto de salud pública (Bonilla, 2009, p. 4), y ha utilizado el indicador AVISA³ para medir el número de pérdida de años de vida saludables de las víctimas a fin de proponer políticas para la reducción del problema y una mejoría de su condición personal o social.

Finalmente, la aproximación a una clasificación de la violencia de la Tabla 1 aporta un panorama de cómo este fenómeno repercute en todos los aspectos de la existencia humana; ratificando que no solo el homicidio, el terrorismo y el conflicto armado son violencia, sino que muchas otras acciones adquieren esa condición; y como tal, afectan el bienestar y calidad de vida de los seres humanos, ya sea porque limitan sus capacidades de ser, o porque constituyen obstáculos para el hacer – en palabras de Max - Neef (1993). Es decir, las violencias condicionan la experiencia de desarrollo de la víctima que las padece.

Las causas de las violencias

De la misma manera como no hay una clasificación homogénea de las violencias, existen diferentes visiones para determinar las causas que determinan el origen del fenómeno.

² Como por ejemplo Cotte (2007, 2011, 2012)

³ AVISA o Indicador de Años de Vida Saludables es un índice de salud que mide los años de vida saludables que se pierden por causas de muertes prematuras y/o que se viven con una discapacidad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, (2010, p. 38)

Sobre el particular Rubio, Llorente, Escobedo y Echandía (2002) identifican tres predictores: el primero corresponde a factores biológicos y psicológicos inherentes al individuo, desencadenantes de una especie de violencia impulsiva con manifestaciones como el maltrato en el hogar, las riñas y las disputas, los cuales poco a poco van escalando hacia expresiones más organizadas como las actividades delictivas. Un segundo factor relacionado con la existencia y operación de organizaciones criminales y grupos armados irregulares, sería el responsable de la violencia instrumental. El tercer factor conocido como las causas objetivas de la violencia se sitúa en la estructura social y económica de la misma sociedad, en elementos como la desigualdad, la pobreza, la injusticia social, el desempleo y la marginalidad: esto es, en la brecha que hay entre las expectativas de bienestar personal y las posibilidades que la sociedad brinda para la satisfacción de las necesidades humanas tangibles e intangibles.

Respecto de las causas objetivas de la violencia, Gómez (2000) afirma han sido consideradas desde 1935 por el filósofo Tocqueville que manifestó: “Todas las revoluciones que han cambiado el aspecto de las naciones se han hecho para destruir o consolidar la desigualdad social. Quitad las causas secundarias que han producido las grandes convulsiones en el mundo y encontrareis la desigualdad como única causa de fondo” (Gómez, 2000. pp. 3-4).

Además de los anteriores predictores, Montenegro, Posada y Piraquive (2000) encuentran en la presencia y las actividades de grupos armados irregulares como paramilitares, guerrilla y el narcotráfico junto al deficiente desempeño del sistema judicial, una explicación acertada de los índices de violencia en Colombia. Explicación que los defensores de las causas objetivas catalogan como el resultado de la existencia de condiciones sociales, económicas y políticas que históricamente favorecen en el individuo marginado una aprehensión de comportamientos violentos, y un ascenso hacia una carrera criminal que permite su vinculación a grupos insurgentes. Según estos autores, la permanente ola de criminalidad generada por esas organizaciones, tiende a perpetuar la violencia.

Otra explicación se encuentra en la economía del crimen o hipótesis de disuasión (Gómez, 2000) según la cual, los victimarios son agentes racionales cuyo comportamiento se explica como una respuesta óptima a incentivos. Es decir, en un análisis de costo beneficio se decide cometer más actos violentos en la medida que la capacidad institucional para prevenir y administrar justicia sea deficiente y por lo tanto, la probabilidad y el tipo de castigo disminuyen perpetuando las violencias en el tiempo. A más actos de violencias, mayor es el profesionalismo y menor es la operatividad del castigo por congestión judicial; se incrementa la impunidad, y por ende, se presenta un aumento acelerado de criminales. A su vez, la impunidad deslegitima la institucionalidad, genera un grado de libertad para que los victimarios cometan cada vez más actos violentos e, incentiva la justicia privada. Esta hipótesis se conoce como el Paradigma de Becker, el cual sustenta la mayoría de estudios sobre violencias.

Cotte también analiza la teoría de la inercia criminal. Según este autor, la existencia de estructuras u organizaciones criminales con un poderío económico con capacidad de ampliar las fronteras y las intensificaciones de las violencias, favorece la ejecución

prolongada de las mismas, las cuales además de disminuir el costo de su elección y el miedo al juzgamiento penal, también comportan una pérdida de valores morales y confieren un conocimiento especializado a quienes las ejercen permitiéndoles mejorar sus delitos (Cotte, 2012a). O como lo expresa Valenzuela (2002):

“... ni la pobreza ni la desigualdad [causas objetivas] producen en Colombia una violencia diferente a la que pueden generar en otros países, y concluyen que la exagerada tasa de homicidios se explica primordialmente por la presencia y actividades de grupos irregulares – narcotraficantes, guerrillas y paramilitares – y el pobre desempeño de la justicia”. (Valenzuela, 2002. p. 135).

Desde la teoría del sistema de guerra que toma como eje central la relaciones de poder, se encuentra por ejemplo Richani (2003) quien plantea que la confrontación armada en Colombia se ha perpetuado en el tiempo debido a la interacción de tres factores: a) el fracaso de las instituciones para gestionar eficientemente el conflicto entre los sectores sociales y los actores beligerantes, derivado de los intentos fallidos de las reformas agrarias; b) la adaptación exitosa a la guerra por parte de los grupos antagónicos a raíz de la adquisición de activos políticos que hacen de aquella la mejor opción para equilibrar el poder frente los altos costos de la paz y; c) la generación de una especie de equilibrio de fuerzas entre las partes combatientes que hacen de su enfrentamiento armado un impasse cómodo.

Finalmente, se identifican otros predictores que originan violencias como el fundamentalismo religioso, las prácticas culturales de grupos étnicos⁴, los cuales podrían clasificarse como factores socioculturales y religiosos y; los medios de comunicación como mecanismos que difunden conductas violentas y generan modelos, valores y técnicas delictivas a seguir.

Podría concluirse siguiendo a Arriagada (2001) que los factores asociados a las violencias estarían presentes en tres niveles: **a) Inherentes al individuo.** En este nivel se encontrarían factores relacionados con la posición y situación familiar, social y económica de las personas (edad, sexo, consumo de drogas, perfil psicológico, hábitos, gustos, etc.); **b) Asociadas a organizaciones irregulares.** Corresponden a factores contextuales e institucionales como la guerra, el tráfico de drogas, la corrupción, la comercialización armamentista, etc. y; **c) Inherentes a la sociedad.** Aquí se ubicarían las causas objetivas mencionadas en este documento tales como: pobreza, desempleo, desigualdad, cultura de la violencia, ingresos, educación, etc. (Cotte, 2011a, 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b). Estos últimos factores limitan o interfieren en el bienestar y calidad de vida de los seres humanos; y por ende, tienen una relación directa con el desarrollo experimentado, de ahí la necesidad de analizar este término.

⁴ La mutilación genital femenina (MGF) es un ejemplo de violencia sociocultural. Este nombre lo recibe a partir de la III Conferencia del Comité Inter-Africano sobre las prácticas tradicionales que afectan la salud de niñas y mujeres. La OMS calcula que entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres han sido víctimas de alguna de las cuatro formas de la MGF, en edades entre los 4 a 14 años. se concentra en 26 países africanos y en algunos de Asia. Marchal (2011)

Concepto de Desarrollo

Boisier (2001) indica que el origen institucional del desarrollo se presenta a mediados del siglo XX, cuando en plena Segunda Guerra Mundial el Presidente Roosevelt de Estados Unidos de Norte América y Primer Ministro Churchill de Inglaterra, firman el 19 de agosto de 1941 la Carta del Atlántico Norte, estableciendo su compromiso de emprender una serie de principios comunes a la política nacional de sus estados para garantizar un mejor porvenir para la humanidad; así como la instauración de un orden político que permitiera el logro de objetivos de bienestar social: el fundamento de la paz es que los hombres libres disfruten de seguridad económica y social.

Ese orden que promulgaron los dirigentes de las entonces potencias mundiales (Estados Unidos de Norte América e Inglaterra) correspondería al desarrollo, haciéndose visible para el mundo a través de nuevas orientaciones de políticas representadas por ejemplo: en el Plan Marshall dirigido por Estados Unidos para reconstruir la Europa Occidental de la postguerra; en la estrategia de “Contención y Prioridades”⁵ emprendida para apoyar las economías emergentes de Corea del Sur, Japón y Taiwán y; en la Alianza para el Progreso desplegada en América Latina (Reyes, 2002). También se materializaron con la creación de un sinnúmero de instituciones internacionales responsables de dirigir y coordinar ese nuevo orden internacional como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FM), el Banco Mundial (BM) y, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras. (Reyes, 2002)

Este compromiso fue ratificado por Truman en 1949 en su discurso de posesión como Presidente de los Estados Unidos, cuando hizo alusión a la necesidad de incorporar en el orden internacional a los países descolonizados cuya condición de subdesarrollo demandaba mejorías en su crecimiento y, al apoyo que debían brindar los demás estados desarrollados responsables de suministrar la tecnología y el progreso industrial alcanzados (Roig, 2008). Ese anuncio además de reiterar el compromiso de la Carta del Atlántico Norte frente al ordenamiento mundial, condujo al posicionamiento del desarrollo como un escaño al que debían ascender los demás países.

La identificación de estados subdesarrollados y desarrollados, presupone en principio una clasificación y división de países en una u otra categoría. A la segunda clase corresponden aquellas naciones con disponibilidad de tecnología y progreso industrial a quienes se debe imitar y seguir. Su modo de desarrollo ha sido y es impuesto como el modelo al cual los demás países deben converger; es decir, los subdesarrollados que adolecen de avances tecnológicos y poseen incipientes industrias. (Roig, 2008)

⁵ Esta política se le atribuye a George Kennan quien en el Telegrama Largo publicado en 1947 por la revista *Foreign Affairs* bajo el título *Las fuentes del Comportamiento Soviético*, afirmaba que Estados Unidos debía impedir la difusión del comunismo hacia otras naciones conteniéndolo dentro de sus fronteras. A través de esta política los Estados Unidos realizaron inversiones en pro del desarrollo de naciones como Corea del Sur, Taiwan y Japón, por encontrarse en la periferia de los países que conformaban el Pacto de Varsovia China y Corea del Norte; evitando así su adhesión al mundo comunista. Ver en: www.alv-logistica.org/docs/JoseMazzei.pdf y, www.wikipedia.org.

El origen histórico del desarrollo es relevante por varias razones. En primer lugar, vincula el concepto a la paz y por oposición a la violencia. En segundo lugar, permite entender su creación - parafraseando a Boisier (2001)- como una idea política ligada al accionar del Estado. En tercer lugar, al ser proyectado como una etapa al que todos deben llegar para alcanzar objetivos económicos y de bienestar social, se concibe como un fin inaplazable para la humanidad y no como el medio que es. Lo realmente importante no es el desarrollo sino el bienestar; es decir, el poder disfrutar de una vida digna y con calidad. Sobre este particular, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desde 1970 reconoció que el crecimiento económico no es una finalidad en sí mismo, sino un instrumento para crear mejores condiciones de vida, enfatizando en sus aspectos de calidad (Rueda, 1997, p. 1).

Finalmente explica su asimilación constante a lo económico, especialmente al crecimiento, aspecto que se ratificaría en la definición que Boisier (2001) presenta del considerado padre de la sicología latinoamericana del desarrollo, José Medina Echeverría quien lo concibe como:

“...un proceso continuado cuyo mecanismo esencial consiste en la aplicación reiterada del excedente en nuevas inversiones, y que tiene, como resultado la expansión asimismo incesante de la unidad productiva de que se trate. Esta unidad puede ser desde luego una sociedad entera...”
(Boisier, 2001. p. 2).

Como se puede observar, la anterior concepción asimila desarrollo con crecimiento y por ende con progreso. De ahí que durante años en su nombre se han buscado más aumentos en la productividad económica y no en el bienestar social de las personas por considerar que éste corresponde a un efecto secundario del incremento de la economía responsable de producir beneficios para los sectores desfavorecidos de la sociedad y; que una ciudad o un país son desarrollados en la medida que su Producto Interno Bruto (PIB) sea creciente, ya que a todos sus habitantes les correspondería en teoría la misma porción de los ingresos (Pib per cápita, PIB pc). De esta manera, un aumento en los ingresos totales conllevaría a un mejor bienestar para todos.

Sin embargo, como lo expresa Useche, no todo crecimiento económico es desarrollo:

“El discurso del crecimiento económico como equiparable al desarrollo pretende que el capitalismo funciona a la manera de una economía transitiva en la que solo habría que esperar que la tasa del producto crezca suficientemente para que sus beneficios se desborden y comiencen a mejorar los niveles de vida de la gente. Pero la historia se dirige en otra dirección; un crecimiento del producto interno, de naturaleza excluyente, en realidad puede dejar en condiciones aún peores a las precedentes a una inmensa mayoría de personas. Además el propio crecimiento no consiste simplemente en aumentar el PIB. Existen crecimientos insostenibles como el que está basado en modelos que conducen a la devastación ambiental; al uso intensivo de recursos naturales no renovables que, como en el caso del petróleo, producen rentas inmensas en ciclos temporales limitados que generalmente no son reinvertidos en desarrollo humano; o lo que se

fundan en la promoción del consumismo financiado con endeudamiento de alto costo". (Useche, 2008. p. 243).

Ó en palabras de Nussbaum:

“¿Qué significa entonces el progreso para una nación? Según la opinión de algunos, progresar es incrementar el producto interno bruto per cápita. Hace años que los especialistas en economía del desarrollo de todo el mundo emplean ese índice de avance nacional como estándar representativo de la calidad de vida general de un país. Según ese modelo de desarrollo, la meta de toda nación debería ser el crecimiento económico. No importan la distribución de la riqueza ni la igualdad social (...) No importan los otros aspectos de la calidad de vida que no están vinculados con el crecimiento económico (aunque a esta altura ya existan datos empíricos que demuestran la escasa correlación existente entre dicho crecimiento y la salud, la educación o la libertad política)” (Nussbaum, 2010. p. 34)

Según las críticas precedentes de Useche (2008) y Nussbaum (2010) ni el crecimiento experimentado por las sociedades denominadas subdesarrolladas ha producido mejoras en el bienestar de bastos sectores de su población, ni el PIB es el mejor indicador del desarrollo pues al limitarse a los ingresos excluye otras variables decisivas como la distribución y la equidad; variables que sí dan cuenta del tipo de calidad de vida de los seres humanos: *“...el proceso de desarrollo no puede verse simplemente como un incremento del PIB sino como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida más libre y más digna”* (Sen, 1997. p. 1); y por consiguiente, *“el proceso de crecimiento económico (...) constituye un punto de partida insuficiente para evaluar el progreso de un país; por supuesto, no es irrelevante, pero se trata sólo de un factor más entre varios”* (Sen, 2009. p. 313)

Las críticas al desarrollo no son recientes. Según Escobar (2005) en las décadas de 1980 y 1990 se realizaron cuestionamientos por parte de quienes no entendían por qué se definían a los países de Asia, África y Latinoamérica como subdesarrollados y necesitados de desarrollo. Por qué tras años de aplicación de los modelos incluidos en los programas de apoyo de los estados desarrollados como estrategias para el establecimiento del orden mundial, bastas zonas del mundo siguen sumergidas en la pobreza, sujetas a exclusiones y desigualdades sociales; carentes de toda posibilidad física, material e inclusive mental, para poder gozar de condiciones dignas de vida y bienestar. E incluso, han cuestionado si a la luz de esa realidad ¿es conveniente seguir invirtiendo recursos hacia ese ideario llamado desarrollo?

En respuesta a este último cuestionamiento, y pese al sustento fáctico de las dudas que soportan la argumentación de los críticos, no deben confundirse como una negación concluyente sobre la existencia del fenómeno, el cual como apuesta pública es necesario para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la humanidad. Precisamente, porque se requiere la ejecución de acciones encaminadas a optimizar las dotaciones iniciales de los seres humanos de tal forma que puedan vivir dignamente. Es decir, no porque la concepción que más aceptación ha tenido sobre el término sea la del crecimiento

económico, y en su nombre se proponga dinamizar la economía sin importar si ésta se distribuye equitativamente entre toda la sociedad o, si para crecer se hace un uso irracional de los recursos naturales soporte de la vida y el equilibrio ambiental, se deba aceptar que aquel no sea un medio necesario para la humanidad. Las críticas deben servir para reformular la ruta de acción emprendida y los mecanismos de gestión aplicados, no para descartar procesos de inversión social.

En virtud de lo expuesto, en este documento el desarrollo se concibe como un estado de cosas dadas, en un momento histórico específico y para un territorio determinado, producto de las relaciones sociales, políticas, económicas, gubernamentales y ambientales que representan unas posibilidades específicas de bienestar para cada individuo según sus dotaciones iniciales y su ubicación al interior de la sociedad. No constituye un fin en sí mismo sino un medio. Los adjetivos que se le atribuyen: social, económico, ambiental, sostenible, sustentable, humano o a escala humana, etc., corresponden a sus dimensiones, las cuales deben estar equilibradas para garantizar su integralidad. Esto es, una experiencia de bienestar social en el que todas y cada una de las facetas del ser humano se encuentren en armonía de manera individual y colectiva, y con la vida en toda su extensión y expresiones.

La anterior apuesta conceptual tiene como propósito revalorar el posicionamiento del desarrollo dentro de la agenda pública, a fin de desligarlo de la idea de ser una simple apuesta política o una aspiración del sujeto, sino ratificándolo como derecho síntesis (Gómez, 1999) inherente a la naturaleza humana, cuya realización reivindicaría el significado de una vida digna, de calidad, en bienestar y exenta de eventos negativos distorsionantes, como por ejemplo las violencias. Su implementación constituye un precepto necesario para instaurar unas condiciones socioeconómicas que reivindiquen la paz individual y colectiva que la humanidad proclama: la satisfacción personal permitirá al sujeto unas relaciones de respeto e igualdad.

Conceptos de Bienestar y Calidad de Vida

Al hablar de violencias y desarrollo se hizo mención al bienestar y a la calidad de vida, indicando que éstas deben ser las finalidades del desarrollo y, que las manifestaciones de las violencias constituyen claros obstáculos para su realización, sin embargo, ¿qué se entiende por esos términos?

El bienestar según Amartya Sen (Valdés, 1991) tiene una doble connotación: por un lado, supone la existencia de determinados funcionamientos básicos o lo que las personas consiguen ser o hacer, y por otra parte, son las capacidades o posibilidades efectivas de las que disponen para desarrollar sus funcionamientos, como por ejemplo la libertad. Esta concepción abarca una mixtura entre dos tipos de características: las primeras correspondientes a circunstancias externas como la posesión de bienes materiales tales como salud, riqueza, educación, etc.; y las segundas, a condiciones internas.

La calidad de vida es la expresión tanto del grado de concreción o efectividad de la organización social para garantizar la existencia de los seres humanos, como de las posibilidades que ofrece para su potenciación. Es decir, el nivel de satisfacción de las

necesidades humanas objetivas y subjetivas, individuales y sociales, materiales y de participación social que tienen las personas para crear sus propias condiciones de vida: su acción social. La calidad de vida tiene dos dimensiones: una espacial y otra temporal, ya que tanto las necesidades como sus satisfactores son definidos por cada sociedad a través del tiempo de acuerdo con las condiciones socio-espaciales en las que se definen (López, 1999).

Dos aspectos se desprenden de lo anterior. Primero, que la calidad de vida depende de la existencia de bienestar; esto es, del conjunto de factores materiales y no materiales que permiten un tipo específico de vida bajo condiciones de tranquilidad y satisfacción. De esta manera no son excluyentes sino dependientes ya que la presencia del uno es requisito para la existencia de la otra. En segundo lugar, ambos conceptos tienen una relación directamente proporcional con la tecnología, el conocimiento, el consumo, la distribución, la libertad, etc.; es decir, obedecen al nivel de desarrollo alcanzado así como a la existencia de factores que afectan la capacidad de ser y hacer, como por ejemplo el homicidio, el secuestro, los atracos, el maltrato, etc.

Las violencias como el desarrollo inciden directamente sobre la vida de las personas ya sea porque favorecen la calidad de la misma o porque representan un obstáculo para su realización. De esta manera constituyen asuntos prioritarios que demandan tanto el compromiso de los estados como la vinculación de todos los actores de la sociedad, a fin de garantizar su manejo, no solo para el establecimiento de un crecimiento económico, sino sobre todo, para la búsqueda y materialización de un bienestar individual y social en equilibrio con la naturaleza.

VIOLENCIA Y DESARROLLO, UN ASUNTO DE BIENESTAR

Estudios recientes sobre la violencia en Colombia (Cotte 2007, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b; Valenzuela 2002, Bonilla, 2009), presentan como uno de los predictores del fenómeno, variables asociadas al desarrollo tales como educación, pobreza, ingresos, desigualdad, salarios, ahorro, inversión, etc.; es decir, su origen se encontraría en elementos estructurales e inherentes a la sociedad (Posada, 2002). De igual forma, indican que factores como la efectividad de gestión del gobierno para el mantenimiento de la seguridad y ésta en sí misma, son condicionantes del desarrollo (Cotte, 2011a y 2012b). Estas evidencias permiten inferir una relación bidireccional entre los dos fenómenos.

Dentro de esos estudios merecen especial atención los realizados por Cotte (2006, 2007, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b), quien a partir de la aplicación de diferentes modelos econométricos⁶ y tomando la tasa de homicidios, presenta evidencia empírica acerca de la relación que existe entre violencia homicida y desarrollo económico, específicamente la urbana, pues en su mayoría se aplican para siete ciudades importantes de Colombia y en dos casos, para los 32 Departamentos. Estos estudios son relevantes pues aportan cifras y datos necesarios para comprender la complejidad del fenómeno.

⁶ Dentro de los modelos econométricos utilizados por Cotte (2006, 2007, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b) se encuentran: mínimos cuadrados, panel de datos fijos, método de momentos (GMM), datos heterogéneos dinámicos – técnicas de cointegración-, análisis de regresión de corte trasversal.

Cotte (2011b) a la luz de la teoría económica moderna, especialmente del Paradigma de Becker, establece cómo las ciudades con un producto interno bruto por persona (PIB Pc) más alto, reportan menores tasas de homicidio y por ende, niveles más bajos de violencia debido a que los costos de oportunidad de realizar actos delictivos como el homicidio, son mayores al beneficio económico percibido con la ejecución de actividades lícitas. Si bien los resultados de la comprobación de la hipótesis planteada por Cotte (2011b) le permiten tal afirmación, habría que preguntar: a) si el PIBpc es suficiente para determinar el nivel de desarrollo pues como indica Alarcón (2001), este indicador se limita a valorar los ingresos partiendo del supuesto que todos los miembros de una sociedad reciben la misma proporción del valor total de la producción, sin tener en cuenta el uso dado a los mismos y el problema de las inequidades sociales, la desigualdad y la distribución. Y b) si la tasa de homicidio por cien mil habitantes por sí sola da cuentas de las violencias existentes en una ciudad.

Al respecto del segundo interrogante es importante precisar que la tasa de homicidios⁷ solamente incluye el total de muertes reportadas para un período específico⁸, mide la incidencia de la violencia homicida en el total de la población y, sirve para analizar la magnitud del fenómeno sobre el total de la mortalidad y sus variaciones temporales y geográficas (OEA, 2012 y, BID, 2012). Estas particularidades a la luz de la Tabla No. 1 de este documento permiten afirmar que los estudios realizados por Cotte (Cotte 2007, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b) aportan evidencia para la relación que existe entre desarrollo y homicidio, y no con respecto al fenómeno en su integralidad, debido a que el indicador no incluye datos de aquellas manifestaciones violentas que a pesar de afectar la calidad de vida, lesionar los derechos y colocar en riesgo la integridad física y el bienestar individual, no conllevan a la muerte de la víctima.

Rubio al analizar la violencia en Bogotá, evidenció que

“ni las localidades más violentas se destacan por sus altos, o bajos, niveles de pobreza, ni las localidades más pobres – o las menos pobres- muestran ser peculiares en materia de violencia. Al nivel más desagregado del sector censal, este indicador [necesidades básicas insatisfechas NBI] muestra en cambio una relación negativa. En efecto, el grueso de los sectores con un número de homicidios superior al promedio se caracterizan por un bajo porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas, mientras que aquellos sectores en los que la población es mayoritariamente pobre presentan niveles de violencia que no superan el promedio de la ciudad. Más aún, cuando se utiliza el índice de miseria para medir la pobreza esta relación negativa al nivel de sector censal, parece ser más clara” (Rubio, 2002. p. 193)

En esta misma línea, Bonilla (2009) indica que los estudios sobre violencia en Colombia han evidenciado que la mayoría de municipios con altas tasas de homicidio exhiben por el

⁷ Por homicidio son lesiones generadas por una persona en contra de otra cuyo resultado es la muerte.

⁸ La tasa de homicidio por cien mil habitantes según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un cociente entre el número total de homicidios del año considerado y el total de la población a mitad del mismo período expresada por cien mil habitantes; en una determinada área geográfica. BID (2012) y OEA (2012)

contrario favorables indicadores de pobreza, por consiguiente, “...la pobreza, la desigualdad y la exclusión no producen en Colombia una violencia diferente de la que puede producir en otros países y regiones” (Bonilla, 2009. p. 13)

De otra parte, según el Paradigma de Becker, si la decisión de quien ejerce la violencia está mediada por la racionalidad costo-beneficio de su judicialización, la afirmación o negación de este vínculo no puede ser tan contundente, pues todo dependerá del tipo de delito a cometer: tal es el caso de un narcotraficante con suficiente poder económico para evadir la condena o el rigor de la ley, a pesar que ésta sea taxativa.

La variable desigualdad y su aporte a la violencia, según Bonilla (2009) también ha sido objetada pues se considera que la relación significativa de este factor - representado en el índice de Gini – no se debe al total de la sociedad sino al 20% de la población más pobre. Sin embargo, como afirma Valenzuela “*No todas las comunidades o sociedades caracterizadas por la pobreza presentan altas tasas de violencia, o por lo menos no todo el tiempo*”..., así como tampoco “...*los pobres cometen más delitos que otras clases... [Ya que]... El tipo de delito varía con la clase social, y los asociados con las clases más altas tienen serias repercusiones sobre la seguridad ciudadana*” (Valenzuela, 2002. pp. 132, 134)

La educación como variable asociada al desarrollo y por ende, factor estructural de la sociedad, según los resultados de los estudios de Cotte (2011b y 2011c) también realiza aportes a la creación de violencia, ya que “... *las ciudades con una población más educada tienen menores tasas de homicidio*” (Cotte, 2011b. p. 9), o lo mismo “*un bajo nivel de educación entre la población pobre puede generar desempleo, que a su vez puede aumentar el potencial de la delincuencia y la violencia*” (Cotte, 2011b. p. 9). Sin embargo, ¿es suficiente llegar a tan importantes conclusiones solamente con valorar el nivel educativo alcanzado por los miembros de una comunidad ó, con las cifras de cobertura educativa? ¿De qué manera esas correlaciones reflejan los aportes realizados a la violencia por los miembros de los estratos altos de la sociedad que gozan de niveles óptimos de educación, cuando por ejemplo pagan protección privada a grupos al margen de la ley, o cuando en búsqueda de un escaño político o el financiamiento de campañas electorales, comprometen los presupuestos públicos y prebendas clientelares a cambio de la ayuda represiva y económica de organizaciones dedicadas al narcotráfico y demás actividades ilegales (ej. farc-política y para-política)?.

Cotte (2012a) también expresa, que las transiciones entre modos de desarrollo, influyen en la violencia, pues las relaciones familiares, la cercanía y ayuda social permeadas por los estrechos vínculos de vecindad propios de la vida en el campo, son deterioradas al pasar a un nuevo modelo de desarrollo industrial urbano, en donde el tamaño poblacional, los tiempos de trabajo y el desplazamiento intra-ciudad, debilitan y/o eliminan el control social que en las zonas rurales, impedía manifestaciones como el robo, el atraco, el homicidio, entre otras.

De igual forma, el debilitamiento de dicho control social como mecanismo informal utilizado para disminuir las expresiones de violencia, es originado según la evidencia empírica de Cotte (2012a), por la misma estructura poblacional de las ciudades, la cual

genera una especie de “anonimato urbano”, en el que las relaciones, los vínculos y la identificación del otro, del vecino, es casi imposible por el tamaño mismo de la población.

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir preliminarmente: a) factores estructurales de la sociedad inciden en la generación de las violencias sin ser los únicos predictores que dan cuenta del fenómeno. b) La correlación de indicadores como el PIB, la línea de pobreza, Gini, la tasa de homicidio por cien mil habitantes, entre otros, arrojan información sobre la relación que existe entre violencia y desarrollo; no obstante, sus resultados son parciales requiriéndose la vinculación con otras variables que reflejen la distribución, la igualdad, enfermedades mentales, etc., y permitan una valoración integral de las violencias. c) Existe una relación bidireccional entre violencias y desarrollo, la cual constituye un asunto de bienestar. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en el secuestro, los homicidios, los atracos, el maltrato infantil y juvenil, el abuso sexual, la exclusión política y de género, el conflicto armado, etc. Son factores que afectan directamente el bienestar social e individual de los seres humanos, y conllevan a una pérdida de capacidades (inherentes al sujeto, sociales, económicas e institucionales): tanto para atender las necesidades personales y colectivas necesarias para la realización integral de los sujetos; como para efectuar intervenciones en procura de la producción y competitividad económica, las que ejecutadas en equilibrio y bajo parámetros de sustentabilidad ambiental, son relevantes para el componente económico del desarrollo.

Desde la perspectiva contraria, es decir, de las incidencias de las violencias frente al desarrollo Cotte (2012b) considera que la inseguridad es un obstáculo para el crecimiento económico por representar altos costos de transacción, disminuir las oportunidades y debilitar la capacidad de respuesta del estado, situación que a su vez, según el Banco Mundial, afecta la inversión y el ahorro como variables prioritarias para dinamizar la economía (Cotte, 2012b). Estas afirmaciones permiten pensar por ejemplo, en cómo la presencia y el recrudecimiento de las acciones bélicas de la guerrilla y de los paramilitares en territorio colombiano, han ocasionado el desplazamiento de muchos trabajadores campesinos y dueños de la tierra, quienes al huir del campo para poder salvaguardar su vida y la de sus familias, han dejado abandonados extensos territorios con gran potencial productivo; y cómo muchas más familias campesinas sin abandonar sus parcelas, deciden no realizar grandes inversiones para mejorar la tecnología y la productividad por temor a ser objeto de secuestro, extorsiones, vacunas, o daños materiales en su patrimonio.

Así mismo, la existencia de condiciones de violencias, especialmente, aquellas relacionadas con la inseguridad, representan para el Estado como ente responsable de su inhibición, penalización y garantía, un desgaste de recursos humanos, físicos y económicos⁹, que bien pudieran destinarse a financiar el gasto público social necesario para materializar los fines esenciales de un Estado Social de Derecho¹⁰. Sobre este aspecto Cotte (2012b) advierte que

⁹ Según un informe de 2012 del Observatorio Conflicto y Ciudad del Politécnico Gran colombiano y del Partido Liberal se estima que en los últimos 10 años el Estado colombiano ha invertido en seguridad cerca de 206 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación (Organización de las Fuerzas Militares, 2012)

¹⁰ Este es el caso del Estado Colombiano instaurado a través de la Constitución Política de 1991, en cuyo contenido constitucional, especialmente, del artículo 2, se delimitan los fines esenciales del Estado, ratificando el propósito eminentemente social, de bienestar y primacía del interés general de toda la sociedad.

“...el costo económico de la violencia contrae el desarrollo económico removiendo recursos que deben ser gastados en áreas públicas estratégicas en el desarrollo (educación y salud) a la seguridad y otras actividades para controlar el crimen y la violencia”. (Cotte, 2012b. p. 12)

A pesar de las inversiones significativas que realiza el Estado para controlar las violencias y garantizar la seguridad a sus ciudadanos, muchas de las acciones desplegadas no logran ser efectivas, y por el contrario, desencadenan más hechos violentos, disminuyen la confianza y la legitimidad de los ciudadanos (Cotte, 2011a) y, favorecen una especie de empatía entre la sociedad y los grupos irregulares quienes ante el vacío e ineficacia gubernamental, asumen por su propia cuenta la justicia, la resolución de conflictos y la ordenación social y económica de las áreas sin presencia estatal.

Las violencias también representan un alto costo de oportunidad no solo porque restringen la inversión directa en las áreas identificadas como proclives al fenómeno, sino también, porque incrementan el gasto público y privado para prevenir y/o combatir la violencia tanto en el mantenimiento de la fuerza pública como en seguridad privada: de esta manera, son una externalidad negativa generadora tanto de costos económicos y sociales, como de ineficiencia y pérdida de bienestar, los cuales no son compensados por quienes las generan. Incluso, han provocado la privatización de bienes públicos como la seguridad: las personas se ven obligadas a buscar soluciones por cuenta propia a los problemas de inseguridad que los agobian y que no son resueltos en por el Estado, a pesar de ostentar legalmente el monopolio del poder coercitivo y el uso de la fuerza.

De igual forma, el mayor gasto en seguridad genera un incremento en el costo de transacción debido a que las empresas los trasladan a los consumidores, al aumentar el precio de los bienes y servicios para mantener sus márgenes de utilidad.

Desde otra perspectiva, las violencias hacen vulnerables a las personas en la medida que logran erosionar sus bienes intangibles como el trabajo, el capital humano, los activos productivos, las relaciones familiares y el capital social, los cuales son elementos indispensables para su bienestar y calidad de vida. Lesiona el trabajo al incidir en la salud física, emocional o mental de las personas o cuando perturba sus habilidades y destrezas, y de esta manera, deteriora su capacidad productiva y por ende, sus ingresos. Cuando afecta bienes tangibles como la vivienda y el capital, la incidencia se da sobre los activos productivos y por conexidad con los ingresos. Al desarticular a las familias impide que las relaciones a su interior actúen como mecanismo para compartir bienes y acrecentar la renta. Al erosionar la confianza y la reciprocidad entre las personas, afecta el capital social de una sociedad y por ende, la capacidad de concertar y gestionar colectivamente el desarrollo. Todas estas afectaciones deterioran la calidad de vida y el bienestar social.

Como lo afirma Max - Neef *“la calidad de vida [o mejor aún el bien-estar] dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”* (Max-Neff, 1993, p. 40), o lo que es lo mismo, el desarrollo es necesario en tanto medio ya que permite a las personas y sociedades, alcanzar niveles dignos y adecuados de vida: su no existencia puede conllevar a la pérdida de esta última.

Por consiguiente, si el ser humano no disfruta de un ambiente de seguridad adecuado para potencializar sus capacidades, difícilmente alcanzará niveles dignos de bienestar.

Así pues, estas reflexiones dan una visión general sobre la relación que existe entre violencias y desarrollo, las implicaciones que representan entre sí, y especialmente, para el bienestar social: asunto prioritario por cuanto a todos ha de interesarles la vida con calidad.

CONSIDERACIONES FINALES

Los estudios empíricos realizados por Cotte (2006, 2007, 2011a, 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2012a y 2012b) - proporcionan evidencia sobre la persistencia de la violencia, las afectaciones al bienestar social y al desarrollo y; la relación bidireccional que existe entre los dos fenómenos, a partir de la valoración y vinculación de variables como las causas objetivas (desigualdad, pobreza, educación, etc.) y la existencia de grupos irregulares o paradigma de Becker. Sin embargo, a pesar que esos resultados son valiosos resultan parciales por cuando los indicadores utilizados en su gran mayoría se sustentan en la tasa de homicidio.

Este indicador además de ser impreciso por no representar todos aquellos delitos no fatales (Valenzuela, 2002), esconde falencias en el manejo de las cifras oficiales ya sea porque no todas sus manifestaciones son denunciadas y registradas; porque la intimidación a retaliaciones favorece una especie de ocultamiento de datos que afectan la calidad de las estadísticas utilizadas como evidencia en las investigaciones (Bonilla, 2009.); o porque a pesar de considerar al homicidio como el acto violento más grave y visible para la sociedad (Cotte, 2012a. P. 4), existen otros factores que sin terminar con la vida (el secuestro, la exclusión política, los atracos, el abuso sexual, emocional y psicológico, etc.) deterioran su calidad y constituyen obstáculos importantes para el bienestar personal y colectivo.

De hecho, si se tomaran en cuenta todas las manifestaciones de la violencia, y el móvil que las origina, las conclusiones sobre las causas, su jerarquización, su injerencia en el desarrollo y la priorización de políticas de manejo y gestión, podrían dar resultados totalmente diferentes (Valenzuela, 2002)

Esto puede ocurrir porque técnicamente no podría realizarse un estudio de la violencia en su generalidad por las falencias de los datos, el origen, los efectos generados y, la construcción de un indicador que englobe todos estos elementos. Por esta razón, se considera pertinente que todos los estudios sobre las violencias, precisen el tipo de manifestación valorada; de esta manera se evitan posibles sesgos interpretativos y posturas radicales en cuanto al establecimiento de las causas que desencadenan el fenómeno, así como en la identificación de las magnitudes de su ocurrencia, sus implicaciones y por ende, en la priorización de acciones y políticas de prevención y control.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Diana, [2001]. “Medición de las condiciones de vida”. Series documentos de Trabajo del Indes, I-21. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Arriagada Irma, [2001]. “Seguridad y violencia en América Latina”. Paper presentado a LASA en 2001 en el XXIII International Congress Session LAW 12. Washington. Consultado el 12 de septiembre de 2012 en: www.lasa.international.pitt.edu

Banco Interamericano de Desarrollo BID, [2012]. “Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana SES”. Programa de Bienes Públicos Regionales. Consultado el 13 de noviembre de 2012 en: www.seguridadyregion.com

Boisier Sergio, [2001]. “Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando? En Estudios Sociales, 103. Corporación de Promoción Universitaria. Santiago de Chile. pp. 79-109.

Bonilla Mejía, Leonardo, [2009]. “Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia”. En Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, No. 114. Centro de Estudios Económicos Regionales CEER, Banco de la República. Cartagena.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, [2010]. “La Violencia contra las Mujeres. Marco Jurídico Nacional e Internacional. México, D.F.

Cotte Poveda Alexander, [2006]. “Crecimiento, desigualdad y pobreza: un análisis de la violencia en Colombia”. En: Revista de investigación 16576772, vol. 6 (2). Julio – diciembre 2006. Universidad de la Salle, Bogotá, D.C. pp. 209-222.

Cotte Poveda Alexander, [2007]. “Una explicación de las causas económicas de la violencia en Colombia. Grupo de Investigaciones en Violencia, Instituciones y Desarrollo Económico – VIDE -, División Avanzada – DFA-. En: Revista de Investigación ISSN: 1657-6772. Ed Universidad de La Salle, Bogotá D.C. pp. 40 – 62.

Cotte Poveda Alexander [2011a]. “Estimating Effectiveness of the Control of Violence and Socioeconomic Development in Colombia: An Application of Dynamic Data Envelopment Analysis and Data Panel Approach”. En: Social Indicators Research 103.2. pp. 10-34.

Cotte Poveda Alexander [2011b]. "Economic Development, Inequality and Poverty: An Analysis of Urban Violence in Colombia". En: Oxford Development Studies 39.4. pp. 453-468.

Cotte Poveda Alexander [2011c]. "Socio-Economic Development and Violence: An Empirical Application for Seven Metropolitan Areas in Colombia". En: Peace Economics, Peace Science and Public Policy 17.1. pp. 1-23.

Cotte Poveda Alexander [2011d]. "Economic development and growth in Colombia: An Empirical Analysis with Super-efficiency DEA and Panel Data Models". En: Socio-Economic Planning Sciences 45.2. pp. 10-18.

Cotte Poveda Alexander y Pardo Martínez Clara Inés [2011e]. "Trends in economic growth, poverty and energy in Colombia: long-run and short-run effects". En: Energy System 2.3-4. pp. 281-298.

Cotte Poveda Alexander [2012a]. "Violence and economic development in Colombian cities: a dynamic panel data analysis". En: Journal of International Development 24.4. pp. 12-26.

Cotte Poveda Alexander [2012b]. "The relationship between development, investments, insecurity and social conditions in Colombia: a dynamic approach". En: Quality & Quantity 47.1. pp. 1-23.

Cruz, José Miguel [2010]. "Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras". Revista Nueva Sociedad No. 226. Marzo-abril de 2010 consultada el 25 de octubre de 2012, en: www.nuso.org.

Escobar, Arturo [2005]. "El Postdesarrollo como concepto y práctica social. En: Daniel Mato (coord...), "Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización". Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Caracas. pp. 17-31.

Galtung, Johan [2003]. "Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización". Editorial Bilbao: Bakeaz, España.

Gómez Isa, Felipe [1999]. "El derecho al desarrollo como derecho humano", revisado el 27 de octubre de 2012, en, www.uasb.edu.ec/

Gómez, Carlos Mario [2000]. "Economía y Violencia en Colombia". Consultado el 16 de octubre de 2012, en: www.uah.es

Llorente María Victoria, Escobedo Rodolfo, Echandía Camilo y, Rubio Mauricio [2002]. "Violencia Homicida y Estructuras Criminales en Bogotá", en Sociologías Porto Alegre, año 4, No. 8. pp. 172-205.

López Pardo, Gustavo y, Palomino Villavicencio Bertha [1999]. "Reflexiones sobre la calidad de vida y el desarrollo". En: Revista Región y Sociedad. Vol. XI. No. 17. México, DF.

Marchal Escalona, Nuria [2011]. "Mutilación Genital Femenina y Violencia de Género". En, F.J García Castaño y N. Kressova (Coords). Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada. pp. 2179-2190.

Max-Neef, Manfred [1993]. “Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones”. Editorial Norman-Comunidad. Montevideo.

Montenegro Armando, Posada Carlos Esteban y, Piraquive Gabriel. [2001]. “Violencia, Criminalidad y Justicia: otra mirada desde la Economía”, en, Coyuntura Económica Vol. 30, de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. Bogotá, D.C. pp. 85-132.

Nussbaum, Martha C [2010]. “Sin fines de Lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades”. Katz Editores. Buenos Aires.

Organización de las Fuerzas Militares [2012]. “Colombia ha invertido 206 billones de pesos en el conflicto armado”. Noticia consultada el 17 de septiembre de 2012, en: www.fuerzasmilitares.org

Organización de los Estados Americanos – OEA [2012]. Observatorio Hemisférico de Seguridad. Consultado el 13 de noviembre de 2012 en: http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_glosario_crimenyviolencia.asp

Organización Mundial de la Salud – OMS [2002]. “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Sinopsis”. Ginebra.

Posada, Eduardo [2002]. La violencia y sus causas objetivas, revisado el 20 de septiembre de 2012 en, http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_articulos/16violencia_y_sus_causas_objetivas.pdf

Reyes, Giovanni E [2002]. “Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en América Latina y el Caribe”. Consultado el 15 de septiembre de 2012 en: www.zonaeconomica.com

Richani, Nazih [2003]. “Sistemas de Guerra: la economía política del conflicto en Colombia”. Bogotá, D.C. Editorial Planeta.

Roig Alexandre [2008]. “El desarrollo como conflicto institucionalizado”. En Realidad Económica No. 237. Del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Buenos Aires Argentina. pp. 80-92.

Rubio, Mauricio, Llorente María Victoria, Escobedo, Rodolfo y, Echandía Camilo. [2002]. “Violencia Homicida y Estructuras Criminales en Colombia”. En Sociologías, Porto Alegre, Año 4, No. 8. pp. 172-205.

Rueda, Salvador [1997]. “Habitabilidad y calidad de vida”. Consultad el 1 de noviembre de 2012. En: <http://habitat.aq.upm.es/cs/lista.html>

Sanmartín Esplugues, José [2007] “¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia”. En: Daimon Revista de Filosofía No. 42. pp. 9-21.

Sen, Amartya [1997]. “Capital Humano y Capacidad Humana”. En: Foro de Economía Política – Teoría Económica. Cuadernos de Economía. Consultado el 14 de noviembre de 2012. En: <http://www.disidencias.net/fep/textos/Teoria5.pdf>

Sen, Amartya [2009]. “Desarrollo Económico y Libertad”. En: Apuntes del CENE II Semestre 2009. Vol. XXVII – No. 48. Lima.

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala [1998]. “Guatemala: los contrastes de desarrollo humano”. Edición 1998. ONU, Guatemala.

Useche, Oscar [2008]. “Los Nuevos Sentidos del Desarrollo. Ciudadanías Emergentes, Paz y Reconstitución de los Común”. Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto. Bogotá, D.C.

Valdés, Margarita, [1991]. “Dos aspectos en el concepto de bienestar”. En: Revista Doxa No. 9. pp. 69-89. Alicante.

Valenzuela Pedro [2002]. “Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia en Colombia”. Convergencia Septiembre-diciembre 2002, número 30. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. pp. 125-146.